



ACUERDO No. 046

03 JUL 2012

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2012 de los Programas Técnicos que se desarrollan bajo la modalidad de ciclos propedéuticos, en convenio con Instituciones de Educación Media.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese el Calendario Académico para el año 2012 de los programas Técnicos que se desarrollan bajo la modalidad de ciclos propedéuticos, en convenio con Instituciones de Educación Media, así:

PRIMER PERÍODO DE ACTIVIDADES (25 de febrero al 16 de junio)

Iniciación de clases	6 de febrero de 2012
Registro de calificaciones	12 al 15 de junio de 2012
Finalización de clases	15 de junio de 2012
Evaluación docente	22 al 25 de mayo de 2012

SEGUNDO PERÍODO DE ACTIVIDADES (9 de julio al 30 de noviembre)

Iniciación de clases	9 de julio de 2012
Registro de calificaciones	26 al 30 de noviembre de 2012
Finalización de clases	30 de noviembre de 2012
Evaluación docente	22 al 26 de octubre de 2012



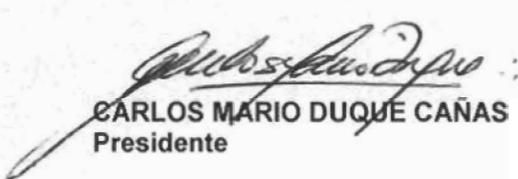


Acuerdo No. 046

03 JUL 2013

PARÁGRAFO. Teniendo en cuenta las particularidades que se generan en la interacción con las instituciones de educación media y sus periodos académicos, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, la Vicerectoría Administrativa y Financiera y la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, coordinaran los procesos de inscripción y matrícula para cada uno de los periodos de actividades académicas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO DUQUE CAÑAS
Presidente


TERESITA AGUILAR GARCÍA
Secretaria

